

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Educación de Puerto Rico (en adelante, "DE"), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de proveer información completa y detallada en relación al estatus del nombramiento de las Directoras de Programa incluyendo, pero sin limitarse, a la información de aquellas personas que fueron seleccionadas por medio de debidos procesos y entrevistas para ser parte de SAEM desde el año 2019 hasta el presente.
2. Favor de proveer el Organigrama del DE en donde aparezca la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM) junto a la Oficina del Secretario y separada de Asuntos Académicos, como establece la Ley 277-2018.
3. Favor de proveer información completa y detallada de en qué estatus se encuentra el regreso a la oficina original de SAEM, junto a las oficinas del Secretario.
4. Favor de proveer la siguiente información relacionada a la selección y contratación de la Secretaria Auxiliar:
  - a. Ante la carta de renuncia presentada para la actual Secretaria Auxiliar de Educación Montessori, ¿cuándo se aceptará la misma para que comience el proceso de convocatoria, entrevista, solicitud, y selección de nueva secretaria/o auxiliar de educación Montessori para que pueda comenzar en el mes de julio y dar vida al reglamento establecido por la comunidad Montessoriana?
5. Favor de proveer la siguiente información relacionada al plan de crecimiento y fortalecimiento de SAEM:
  - a. ¿Cuál es el plan del DE para fortalecer la SAEM durante estos próximos años? ¿Cómo apoyará el plan de crecimiento a 100 escuelas?



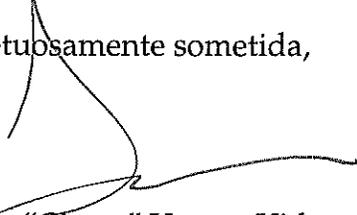
- b. Para que el modelo Montessori crezca de la forma correcta, se requiere de personal preparado en la filosofía, metodología y la ciencia de las etapas del desarrollo. ¿Cómo protegerá el DE las políticas establecidas que promueven la contratación de maestras Montessori para estar a cargo de la SAEM siendo estas las expertas en la pedagogía, la ciencia y el modelo?
6. El Instituto Nueva Escuela (INE) es una organización de base y sin fines de lucro que trae a la mesa el *expertise* Montessori y la metodología de gobernanza compartida. ¿Cómo se está cumpliendo con el acuerdo establecido entre DE-SAEM-INE? ¿Cuántas reuniones se han llevado a cabo durante los meses en que el Secretario del DE ocupa su cargo de interino y cuales han sido los resultados? ¿Cómo se llevará a cabo la coordinación de los trabajos entre los tres (DE-SAEM-INE)?
7. Favor de proveer la siguiente información relacionada al cumplimiento por parte del DE con el Reglamento de la SAEM:
- ¿Cómo se está respetando la política pública sobre Montessori que establece la Ley 277-2018 y su reglamento en donde se provee para el desarrollo del modelo Montessori autentico? ¿Se está respetando el sistema de evaluación sin notas, sin grados y con planificación específica de la metodología?
  - ¿Se está respetando la política de gobernanza compartida, de participación comunitaria en las decisiones de la escuela, del reclutamiento y selección de personal, y en el establecimiento de presupuestos?
  - ¿Se está respetando la política pública que establece una gobernanza participativa en donde la comunidad escolar, no solo el director/a de la escuela participan de la toma de decisiones y protección del proyecto educativo de sus estudiantes?
  - ¿Cómo se cumplirá con la Ley 277-2018 y la Carta Circular de SAEM frente al verano educativo y frente al Plan de Recuperación Académica 2021? ¿Cómo se respeta el modelo educativo Montessori (su filosofía, metodología y currículo) en todo momento?
8. Favor de proveer la siguiente información relacionada a la apertura de las siguientes escuelas:

ESCUELA Y CODIGO	PUEBLO
Escuela Lamboglia 25080	Patillas

<b>Escuela Concepción Pérez Hernández</b> 11262	Ciales
<b>Escuela Alejandro Tapia y Rivera</b> 41475	La Parguera, Lajas
<b>Escuela Bartolo Caussade González</b> 24885	Guayama
<b>Escuela Matías Rivera</b> 30932	Las Piedras

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 23 de junio de 2021.

Respetuosamente sometida,



José A. "Chaco" Vargas Vidot  
Senador Independiente



Ana Irma Rivera Lassén  
Portavoz Movimiento Victoria Ciudadana